

Garcia Abis.
Garcia Ruiz
Almaraz.
Hernandez.

ochocientos ochenta, con objeto de celebrar las presente se-
sion ordinaria se reunieron los Sres del Excmo. Ayun-
tamiento const. que siguen: D. Pascual Tabllan
Alcalde presidente y los Regidores D. Diego Garcia
Abis. D. Geronimo Garcia Ruiz, D. Rafael Alma-
raz y D. Juan Miguel Hernandez.

Se hizo merito de que las presente sesiones tiene
por objeto tratar el asunto de los asuntos puestos
de despacho para la ordinaria de dias 7 que no
puedo celebrarse por falta de num. de Sres. Conce-
jales, pudiendo validamente hacerse acuerdo en las
presente sea en cualquier numero de los que asis-
tan conformes al art. 104 de las Ley.

Lo que en estas de las sesiones anterior fue aprova-
do en votacion unanime

Boletines Oficiales
Circular del Gob.
nador encaminados
a los Alcaldes pro-
vinciales en cam-
bio de los q. emigra-
ron a las Islas de
Cuba.

Verificadas las lecturas de los Boletines Oficiales cor-
respondientes a los num. de 258 al 262, quedo ente-
rado el asunto de las circulares del Sr. Gobernador
de las provincias unidas en el primero de los
citados periodos con el num. 4315, encaminadas
a mandar a los Alcaldes que procuran inclinar
el animo de los que emigran, a que los verifiquen
a las Islas de Cuba donde encontraran mayor
beneficio que en cualquier otra parte. En su vis-
ta acordó el Ayuntamiento a mocion del Sr. Almaraz
se publique por edicto para que llegue a conoci-
miento del publico.

Resolucion de
los Sres. ay. de
tener efecto ante
tambien prov. las
revisioes de excep-
ciones de los ay.
1877, 78 y 79.

Se acuerda se extienda la Corporacion municipal de
estas circulares n. 4332 del Excmo. Gobierno in-
terior en el Boletin n. 260 señalando el dia en
que ha de tener efecto ante las Comisiones provinciales
las revisiones de excepciones de los recupearos de 1877
de Murcia.